

				
Fecha creación: 12/06/2017	Fecha actualización: 20/06/2024	Cláusula: 7.1	Versión: 5	Página: 1 de 1
Reglamento de laboratorios de enseñanza D-AP-22-12-01				

REGLAMENTO DE LABORATORIO DE ENSEÑANZA.

D-AP-22-12-01 Ver. 5

Solicitud para uso del material, equipo o instrumentos:

1. El encargado del laboratorio debe llenar completamente el registro para préstamo de material/equipo R-AP-22-12-03 y solicitar al usuario la credencial de estudiante o docente de la UAMRB, entregar al usuario el material/equipo solicitado.
2. El usuario al recibir el material, deberá verificar que se encuentre en óptimas condiciones.
3. Devolver al término de la sesión de laboratorio, los aparatos y equipos utilizados, limpios, completos y en buen estado, verificar que el responsable del laboratorio cierre el formato de préstamo de material/equipo R-AP-22-12-03 y le entregará la credencial de estudiante.

Usuarios:

1. No fumar ni introducir alimentos y bebidas al laboratorio.
2. Mantener una conducta individual y colectiva ordenada.
3. Presentarse con los útiles y materiales solicitados por el profesor y colocarlos en la forma y lugar que se le indique.
4. Atender las instrucciones del maestro sobre el manejo de los aparatos y equipo que se vayan a utilizar.
5. Realizar las actividades previstas de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el maestro.
6. Cumplir invariablemente todas y cada una de las normas de seguridad y prevención de accidentes.
7. Proteger la integridad física de sí mismo y de los demás.
8. Conservar en buen estado el local, mobiliario, equipo y aparatos propios del laboratorio.
9. Colaborar en todas las actividades que requieran trabajar en equipo y realizar el mayor esfuerzo para lograr el aprendizaje significativo.
10. Reemplazar el equipo dañado.